

# REFLEXIONES SOBRE CUATRO AÑOS DE DIRECCIÓN AL FRENTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## REFLECTIONS ON FOUR YEARS OF MANAGEMENT IN CHARGE OF THE HISTORICAL AND ARTISTIC HERITAGE OF THE UNIVERSITY OF SEVILLE

**María Fernanda Morón de Castro**

Facultad de Bellas Artes, Universidad de Sevilla, España

mfmms@us.es

### Resumen

La Universidad de Sevilla cuenta con una riquísima colección de Bienes Culturales. El cargo de Conservadora de Patrimonio Histórico Artístico, que tuve la suerte de ocupar durante cuatro años, me colocó en un observatorio de excelencia para reflexionar sobre la situación tan precaria en la que se encuentran, por falta de tutela profesional, infinidad de colecciones universitarias. La diferencia existente en el tratamiento de estos bienes patrimoniales y la de sus hermanos, libros y documentos, es abismal en las universidades públicas. Quizás se esté en unos momentos adecuados para plantear las causas de esta situación tan desoladora.

### Palabras clave

Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, Universidad de Sevilla, Dirección y Gestión.

### Abstract

The University of Seville has a rich collection of Cultural Property. The post of curator of Historic and Artistic Heritage, which I had the honor to hold for four years, placed me in a center of excellence to reflect on the situation so precarious, in which countless university collections are, due to the lack of professional care and protection. The difference in the treatment of these assets and those of their brethren, books and documents, is abysmal in public universities. Perhaps it is appropriate now to discuss the causes of this situation so bleak.

**Keywords:** Conservation of Historical and Artistic Heritage. University of Seville. Direction and Management.

### Keywords

Conservation of Historical and Artistic Heritage, University of Seville, Direction and Management.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla tiene una riqueza patrimonial extraordinaria comparable a la de algunos grandes museos. Esta circunstancia llevó en el año 2008 al rector Joaquín Luque a crear, de manera novedosa para la institución, un cargo dependiente de su equipo de gobierno, que gestionara los bienes culturales. En consecuencia, fui nombrada Conservadora del Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla, cargo que desapareció en 2012 cuando finalizó la legislatura del citado rector.

Desde esta perspectiva quisiera plantear una serie de reflexiones que puedan arrojar alguna luz sobre la situación del patrimonio universitario español en general y del sevillano en particular.

## REALIDAD DE LA COLECCIÓN UNIVERSITARIA HISPANOLICENSE

El conjunto de bienes patrimoniales histórico-artísticos de la Universidad de Sevilla es riquísimo y muy heterogéneo. Hay que apuntar que estos bienes culturales han llegado a la institución por diversas vías, producto de la propia historia y su desarrollo. En general, son variados los sistemas de acceso: bienes artísticos y científicos desamortizados a la orden jesuítica; otros bienes son productos de la actividad docente, como los realizados en la Facultad de Bellas Artes; otros fueron donados por el propio profesorado y por último, diversas iniciativas culturales dirigidas a la concesión de premios añaden obras contemporáneas al conjunto de bienes.

La primera reflexión que esto conlleva es plantear que la universidad no es comparable a un museo, que tiene entre uno de sus objetivos la adquisición de obras, como tarea prioritaria. La historia ha hecho que la universidad posea esos bienes, que tiene la obligación de documentar, conservar y difundir, según la Ley de Patrimonio Histórico Español, pero la institución universitaria no tiene por qué estar encaminada a las adquisiciones, ya que entraría en una dinámica propia de un museo o un centro de arte contemporáneo y esto no le corresponde, pues esta circunstancia conllevaría una serie de obligaciones que las universidades no podrían asumir. En consecuencia, las nuevas adquisiciones tendrían que estar muy justificadas.

Por otra parte, existe otro problema importante y es la gestión del patrimonio histórico artístico, que no está unificada en la Universidad de Sevilla. En el organigrama universitario hay muchas áreas y secciones, que de manera directa o indirecta tienen competencias sobre el mismo. El Cicus, el vicerrectorado de infraestructuras, la gerencia, el vicerrectorado de relaciones institucionales, las hermandades, etc.

Este hecho implica mucha dispersión de esfuerzos, por lo que habría que delimitar competencias y de esta forma se podrían utilizar mejor los recursos. Si la gestión está bien organizada, el propio patrimonio se puede beneficiar de muchos servicios que ofrece la propia institución, como los servicios de mantenimiento, seguridad, gabinete jurídico, gabinete de prensa, etc., que deben ser aprovechados.

## LA PROFESIONALIDAD DEL PERSONAL

El patrimonio histórico artístico requiere ser gestionado por personal especializado y no debe estar a merced de lo que

estimen o desestimen los diferentes equipos de gobierno, sujetos la mayoría de las veces a planteamientos más políticos que profesionales.

En este caso hay que resaltar que la diferencia que existe en el tratamiento de libros y documentos con respecto al resto de bienes patrimoniales es abismal. Las universidades se han esforzado en tener buenas bibliotecas y excelentes archivos, gestionados por profesionales. No ha ocurrido lo mismo con el patrimonio histórico artístico, abandonado a su propia suerte, a los que sus valores estéticos han condenado a la decoración de muchos despachos, perdiendo la referencia de su pertenencia a determinadas colecciones.

La reflexión que se desprende de este hecho es verdaderamente dramática. Cientos de piezas sin documentar, sin conservar, en el mayor de los anonimatos se han venido amontonaban en almacenes o pasillos a merced de quien pudiera regalarle su tiempo y esfuerzo. En los cuatro años de gestión, el equipo de conservación de patrimonio documentó más de cuatro mil piezas, restauró casi noventa obras de gran calidad y todos los resultados de la gestión fueron publicados en el portal web, creado al respecto (Fig.1).

Ahora bien, puede considerarse que un profesor experto en cualquier materia puede gestionar una colección denominada "museo universitario", siendo ésta una realidad muy común en las universidades españolas. Es cierto que muchas de las colecciones se han salvado gracias al esfuerzo y pasión de muchos profesores, pero la pasión no es suficiente. Tanto historiadores del arte, como arqueólogos, historiadores o científicos de cualquier rama necesitan una formación complementaria e importantísima sobre gestión de bienes patrimoniales o al menos tendrían que ser ase-



Fig.1  
Portal web del Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla.  
2ª versión 2011.

sorados por el cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, ya existente en la propia institución, pero esta última palabra —Museos— aparece vacía de contenido en nuestras universidades, a pesar de que algunas de ellas cuentan con colecciones museográficas de importancia denominadas erróneamente “museos universitarios”.

Por último, hay que hablar de la visibilidad. Los profesionales de las bibliotecas y de los archivos están muy localizados en sus respectivas ubicaciones pero el patrimonio histórico artístico está muy diseminado por gran cantidad de edificios universitarios y sin personal. Por eso se requiere, como necesidad ineludible, la actuación de un equipo estable de conservadores y restauradores, (**Fig.2**) que hagan perceptibles sus tareas, para una colectividad de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, que deambula de un sitio para otro. Ninguna universidad podría prescindir hoy de un servicio de mantenimiento de edificios, formados por albañiles, electricistas, carpinteros, herreros, etc., pero sin embargo parece, de manera incomprensible, que la Universidad de Sevilla no requiere de un equipo de conservadores y restauradores, máximo cuando cuenta con cuatro edificios BIC de titularidad universitaria y dos más en régimen de uso, a los que hay que añadir depósitos de obras del Museo del Prado y del Museo de Bellas Artes de Sevilla, aparte de la colección propia.

Desde el año 2008 a 2012 se organizó un equipo, con los siguientes componentes:

Profesor de Hª Arte ( Área de Documentación y Difusión)

- 3 Historiadores del Arte,
- 2 documentalistas,
- 2 arqueólogos,
- 1 arquitecta
- 1 periodista

Profesor de Bellas Artes (Área de Conservación y Restauración)

- 1 jefa de taller de restauración
- 10 restauradores

## LOS BIENES PATRIMONIALES Y SU UBICACIÓN

A diferencia de los museos, que tienen controlado el espacio donde están establecidos, las colecciones universitarias suelen estar diseminadas entre facultades y otros edificios de la propia institución. La universidad de Sevilla tiene más de treinta. Podría pensarse que la solución estaría en la creación de un museo universitario, pero en mi opinión esta no sería una medida adecuada para la institución hispalense. Más bien se trataría de crear unas salas de exposiciones temporales, en lugares emblemáticos donde fueran rotando parte de muchas de sus colecciones histórico-artísticas. El resto de los bienes se expondrían en lugares nobles, con las debidas garantías de conservación y seguridad.

Mientras esta realidad no pueda ser posible, la dispersión de los bienes patrimoniales repercute muy negativamente en el control de las piezas, porque además estos edificios pueden estar sometidos a cambios de uso en sus dependencias, por lo que se requiere la actualización anual de los inventarios de bienes y el registro de todos los movimientos.

Por otra parte, las colecciones pueden estar continuamente sometidas a cambios de ubicación, por múltiples circunstancias, entre ellos destacan los préstamos de obras para exposiciones temporales, la reorganización de colecciones, las tareas de mantenimiento en los edificios, las obras, o el deseo de algún cargo de poseer en el despacho alguna pieza.



Fig.2

Equipo de conservadores-restauradores, interviniendo la colección vaciados de esculturas de yeso.



**Fig.3**  
Movimiento de obras  
supervisados por la  
Conservadora de  
Patrimonio.

Esta realidad conlleva bastante peligro si no se cuenta con personal adecuado que ha ejercer de correo, teniendo como cometido entregar y recoger la pieza prestada, cumplimentando un protocolo de préstamo, que se elaboró al efecto. Igualmente, son muy delicados los movimientos de obras en tareas de mantenimiento como la pintura de los edificios. El personal técnico que lo realiza cada verano debe ser informado que los bienes solamente serán transportados bajo la supervisión de los conservadores y restauradores. Esto es especialmente útil para las empresas de transportes de obras, a las que se les dieron nociones de conservación preventiva, al igual que a los limpiadores, pintores o electricistas, con excelentes resultados (**Fig.3**).

Igualmente ocurre con temas de seguridad. Todos los edificios no cuentan con personal especializado para este menester. Es necesario por ello realizar una tarea de concienciación de toda la colectividad universitaria, todos tienen que saber lo que hay de valioso en sus edificios y poner de su parte en esta tarea, si se quiere prevenir los robos. Es muy necesario que se conozca el valor de estos bienes para que puedan ser preservados en todos los sentidos a futuras generaciones. Si llegado el caso, las pérdidas se produjeran, habría que denunciarlas policialmente, para que constaran en la web de Interpol, igual que hacen los museos, evitando que las piezas entren en el mercado negro y puedan desaparecer definitivamente. Pero lo más peligroso, sin duda, es la falta de formación en la materia, porque la ignorancia como dice el refrán “es muy osada” y todos hemos podido comprobar los grandes desastres que puede acarrear en un patrimonio sin gestionar.

## LA PLANIFICACIÓN

La piedra de toque de una buena gestión es una planificación clara que sopesa problemas con realidades. A partir de esta situación hay que plantear las prioridades, que han de estar basadas en los tres principios básicos de la Ley de Patrimonio Histórico Español: documentar, conservar y difundir.

Estas tres columnas donde se ha de sostener la gestión patrimonial han de ser levantadas por un personal especializado, que de manera estable, trabaje alrededor de las colecciones para su valoración adecuada. La propia universidad tiene entre su personal el cuerpo facultativo y auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, pero ha de dotar esas plazas, como se ha dicho anteriormente.

Esta planificación tiene que ser estable, al igual que el equipo, porque no se puede estar a merced de los cambios de un equipo de gobierno, como no lo están ni las bibliotecas ni los archivos.

Por extraño que pueda pensarse, no fue la dotación económica uno de los mayores problemas durante los cuatro años de gestión. Con una dotación de 120.000€ anuales se realizaron muchos proyectos y otros se financiaron con dinero de fuera de la institución. Para ajustar el coste de un proyecto se tomaba como referencia el número de personas necesarias para llevarlo a cabo en un tiempo prudencial. Se utilizaba el módulo de unos 1.200 € mensuales, salvo para la jefa de taller de restauración, que eran 1.500€. Todos los miembros del equipo, a excepción de los dos profesores, estaban dados de alta como autónomos.



**Fig.4**

Participación en la Exposición The Sacred Made Real. National Gallery of Art. Washington.

En este sentido, además, se tomaron acuerdos para que cuando se solicitase una obra en préstamo se negociara con la institución solicitante el pago de la intervención de conservación y restauración, si la obra así lo requería y siempre realizada en el taller de la propia universidad. La calidad de las piezas universitarias hizo que la National Gallery de Londres, la National Gallery de Washington, (Fig. 4) el Museo de Indianápolis, el Museo de San Carlos de México, asumieran los costes de las restauraciones, igualmente ocurrió con otros museos españoles.

La financiación de las tareas de documentación y ordenación siguió el mismo sistema. Se elaboraron proyectos con el material cerámico, con las colecciones de arqueología, antropología, colección egipcia, esculturas en yeso, dibujos académicos retratos, etc., llegando a realizar más de cuatro mil fichas de piezas.

En cuanto a la difusión, desde el año 2004, se disponía de una web creada para la difusión del patrimonio histórico artístico de la Universidad de Sevilla. En el año 2011 se terminó la segunda versión de la web, ahora convertida en un portal que sirve como herramienta de gestión patrimonial, siguiendo los protocolos de los museos y colecciones en red. La nueva estructura responde a las tres acciones recomendadas por la Ley de Patrimonio Histórico español:

la documentación, la conservación y la difusión. Esta web, elemento esencial para el conocimiento de los bienes culturales universitarios debe estar activa y estar manejada por editores experimentados, ya que se dieron normativas internas para la introducción de datos, para que así todo el portal tuviera unidad y no hubiera errores en las búsquedas. Dirección electrónica: [www.patrimonioartístico.us.es](http://www.patrimonioartístico.us.es)

## CONCLUSIONES

La Ley de Patrimonio Histórico Español se enseña en muchas de nuestras aulas universitarias pero, paradójicamente, parece ser desconocida por muchos equipos de gobierno de las universidades públicas, entre las que se encuentra la Universidad de Sevilla, ya que hasta el momento parece que han tenido siempre otras prioridades.

En esta etapa de crisis profunda de la sociedad, sería bueno una mirada nueva hacia los bienes patrimoniales universitarios, que se tienen que transmitir a generaciones venideras. Ellos son generadores de educación, de investigación y de disfrute, siendo consecuentemente una fuente inagotable de recursos, para la creación de nuevos puestos de trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍN VILLA, A. (1886), *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla y descripción de su iglesia*. Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (1940), *La Universidad Hispalense y sus obras de arte*. Sevilla.
- FALCÓN, T.; BERNALES, J.; VALDIVIESO, E.; SANZ, M. J. (1986), Universidad de Sevilla. *Patrimonio monumental y artístico*. Sevilla.

- FALCÓN, T.; BERNALES, J.; VALDIVIESO, E.; SANZ, M. J. *et al.* (1992), *Patrimonio artístico y monumental de las universidades andaluzas*. Sevilla.
- FALCÓN, T.[Comisario]; MORÓN DE CASTRO, M.F. [Subcomisaria]; SÁNCHEZ MANTERO, R.; ARQUILLO, F.; CARACUEL, R.; DOMÍNGUEZ, A.; GONZÁLEZ, J. M.; LAGUNA, T.; LÓPEZ, M.T.; RUIZ, R.; SANZ, M. J. (1995), Catálogo de la exposición *Universitas Hispalensis. El patrimonio de la Universidad de Sevilla*. Sevilla.
- FALCÓN, T. (Comisario); ARQUILLO, F.; RUIZ DE LACANAL, M. D. (1997), Catálogo de la exposición *El patrimonio recuperado de la Universidad de Sevilla*. Sevilla.
- MORÓN DE CASTRO, M.F. (2009), El Inventario y Catalogación del Patrimonio Artístico de la Universidad de Sevilla en la Web. Vol. 1. pág. 259-267. *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte 1907-2007*. Universidad de Sevilla.
- MORÓN DE CASTRO, M.F. (2007-2011), *La web del Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla*. Universidad de Sevilla.
- MORÓN DE CASTRO, M.F. (2011), *Los Rectores de Andalucía y su visión sobre el Patrimonio*. Universidad de Jaén.

### **CURRICULUM VITAE**

Doctora en Historia del Arte. Profesora Titular de Universidad en materias de Museología y Valoración de Bienes Culturales. Conservadora del Patrimonio Histórico Artístico de la Universidad de Sevilla (2008-2012). Responsable del grupo de Investigación Museum H-429. Participación en el Comité de Dirección del Proyecto Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, de las Universidades Andaluzas (2008-2012).